



TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS EXPEDIDOS POR LA UNIVERSITAT DE
BARCELONA QUE HAN DE SURTIR EFECTOS EN EL EXTRANJERO

TÍTULOS OFICIALES: VÍA DIPLOMÁTICA	
CONVENIO DE LA HAYA	NO CONVENIO DE LA HAYA
<p>1.- Ministerio de Educación</p> <p>Delegación del Gobierno en Cataluña: Alta Inspección de Educación C/ Bergara, 12 - 5º 08002 Barcelona Teléfono: 93 520 96 03 Correo electrónico: legalizaciones.cat@correo.gob.es Cita previa: https://ssweb.seap.minhap.es/icplusplus/citar?org=GO-EDU&locale=es</p>	<p>1.- Ministerio de Educación</p> <p>Delegación del Gobierno en Cataluña: Alta Inspección de Educación C/ Bergara, 12 - 5º 08002 Barcelona Teléfono: 93 520 96 03 Correo electrónico: legalizaciones.cat@correo.gob.es Cita previa: https://ssweb.seap.minhap.es/icplusplus/citar?org=GO-EDU&locale=es</p>
<p>2.- Ministerio de Justicia</p> <p>– Gerencia Territorial de Justicia Administración y Registro General C/ Caballero, 52-56 08014 Barcelona Teléfono: 93 349 41 80 Correo electrónico: gerencia.barcelona@mju.es</p> <p>Cita previa: https://cita- previa.mjusticia.gob.es/citapr evia#!/es/home?uuid=020a- 389cc-ea4d-fe060</p>	<p>2.- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación</p> <p>Sección de legalizaciones C/ Pechuán, 1 28002 Madrid Tel. 91 379 16 10/91 379 17 00 Cita previa: http://citaprevia.maec.es/citaprevia</p> <p>3.- Representación diplomática o consular en España del país donde deba surtir efecto el documento</p>
TÍTULOS PROPIOS: VÍA NOTARIAL	
CONVENIO DE LA HAYA	NO CONVENIO DE LA HAYA
<p>1.- Notaría Valencia 279</p> <p>C/ Valencia, 279, ático 08009 - Barcelona Telf. 93 487 08 94 Correo electrónico: notaria@notariabcnvalencia279.com</p>	<p>1.- Notaría Valencia 279</p> <p>C/ Valencia, 279, ático 08009 - Barcelona Telf. 93 487 08 94 Correo electrónico: notaria@notariabcnvalencia279.com</p>
<p>2.- Colegio de Notarios</p> <p>C/ del Notariat, 2 08001 Barcelona Tel. 93 317 48 00 Correo electrónico: apostillas@catalunya.notariado.org</p>	<p>2.- Colegio de Notarios</p> <p>C/ del Notariat, 2 08001 Barcelona Tel. 93 317 48 00 Correo electrónico: apostillas@catalunya.notariado.org</p> <p>3.- Ministerio de Justicia</p> <p>Sección de Legalizaciones C/ Bolsa, núm. 8 28012 Madrid Telf. 902 007 214 Cita previa: https://citaprevia.mjusticia.gob.es/</p> <p>4.- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación</p> <p>Secció de legalizaciones C/ Pechuán, 1 28002 Madrid Tel. 91 379 16 10 i 91 379 17 00 Cita previa: https://sede.maec.gob.es/pagina/index/directorio/citaprevia</p> <p>5.- Representación diplomática o consular en España del país donde deba surtir efecto el documento.</p>



Todos los documentos que se presenten para legalizar deberán ser **originales**.

Las certificaciones académicas de **enseñanzas oficiales**, con **firma manuscrita del decano o secretario de centro o firma digital**, deberán contener la indicación del cargo y el nombre completo. No se reconocerán rúbricas firmadas por Orden, Ausencia o Autorización. Estos documentos deben ser legalizados por vía diplomática y tendrán que **iniciar el trámite de legalización directamente en el Ministerio de Educación**.

La legalización de los diplomas y las certificaciones académicas de **títulos propios y de formación permanente** de la Universidad de Barcelona (posgrados, másteres y extensiones universitarias) deberán ir con **firma manuscrita**. En este caso, el trámite de legalización debe iniciarse en:

GESTIÓN ACADÉMICA- ASUNTOS GENERALES Y ACCESO
PABELLÓN ROSA, RECINTO MATERNIDAD
TRAV. DE LES CORTS, 131-159
08028 BARCELONA
e-mail: ga.afersgenerals@ub.edu

IMPORTANTE: SE RECOMIENDA SOLICITAR CITA PREVIA EN LA DIRECCIÓN <http://www.ub.edu/acad/cita>

Horario de atención: de **martes a jueves** de 9'30 a 13'30 horas (este horario es susceptible de variación en los períodos de Navidad, Semana Santa y puentes).

Durante el mes de agosto el servicio permanecerá cerrado.

1.- DOCUMENTOS POR VIA DIPLOMÁTICA - UNIVERSITAT DE BARCELONA

- Títulos de licenciatura, diplomatura, ingeniería, grado o máster oficial.
- Títulos de Doctorado.
- Certificados substitutorios del título.
- Certificaciones académicas oficiales de los estudios de licenciatura, diplomatura, ingeniería, grado o máster oficial.
- Certificaciones académicas oficiales de los estudios de Doctorado.
- Certificaciones o diplomas ICE (CAP).
- Certificados de suficiencias investigadoras.
- DEA (Diploma de Estudios Avanzados).

2.- DOCUMENTOS POR VIA NOTARIAL - UNIVERSITAT DE BARCELONA

- Certificado de Pruebas de acceso a la Universidad (PAU).
- Certificaciones adjuntando programas de asignaturas relativas a estudios oficiales de la Universitat de Barcelona.
- Diplomas de extensión universitaria o Masters propios.
- Diplomas de especialidades médicas (escuelas profesionales).
- Certificaciones de la Escuela de Idiomas Modernos.
- Certificaciones y títulos de estudios propios y de formación permanente de la UB.
- Certificaciones y diplomas de post-grado de la Universidad de Barcelona.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR CORREO PARA LEGALIZACIÓN POR VIA DIPLOMÀTICA

La documentación académica se enviará a la dirección que figura a continuación adjuntando la [solicitud](#):

Ministerio de Universidades
Subdirección General de Títulos
Servicio de Títulos/Unidad de Legalizaciones
Paseo de la Castellana, 162
28046 – Madrid

Nota: El interesado deberá indicar en la solicitud un domicilio a efectos de notificaciones en territorio nacional, debiendo continuar por sus propios medios los trámites de legalización ante los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación o de Justicia, según corresponda. En cualquier caso, los documentos objeto de reconocimiento de firma, obligatoriamente deberán presentarse acompañados de un sobre Postal Exprés o con el franqueo prepagado, en el que figure una dirección de destino en territorio nacional y un estuche cilíndrico para el caso de los títulos o los diplomas. En ningún caso los documentos podrán ser remitidos al extranjero.